

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	Versión: 10
		Fecha: 29-11-2023
		Página 1 de 10

Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. El proceso Pedagógico del que hace parte la evaluación, busca hasta donde sea posible el fortalecimiento de: intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, siempre y cuando, se cuente con el respaldo de los Padres de Familia en un ambiente que favorezca: hábitos de estudio, actividades complementarias que sean coherentes con una formación integral y figuras de autoridad con respaldo moral claros y acompañamiento diario en ambiente de diálogo y comprensión.
2. Para propiciar efectividad en los procesos pedagógicos en los que está inmersa la evaluación, es fundamental:
 - 2.1 El Colegio Campestre San Diego brindará información que permitirá acceder al desempeño del proceso evaluativo diario o semanal de cada estudiante, por medio del Diario Comunicador, agenda y/o Observador del Estudiante que son los medios oficiales de comunicación del Colegio en cuanto al desempeño académico y de convivencia del estudiante).
 - 2.2 Es responsabilidad y deber del Padre de Familia, la revisión continua diaria de estos medios de comunicación para mantenerse al tanto de la realidad del desempeño en academia o convivencia de cada estudiante.
 - 2.3 Al revisar la información brindada por el Colegio, queda al criterio del Padre de Familia, a su interés, a su responsabilidad y a su compromiso, buscar diálogo con los docentes con quienes considere importante y necesario dialogar, para enterarse del porqué de los resultados y, buscar en lo posible, orientaciones que puedan propiciar una mejoría del proceso acorde al compromiso efectivo tanto del estudiante como del padre de familia.
 - 2.4 La Promoción de un estudiante siempre estará ligada y dependerá de una mejora continua en cada uno de sus procesos en cada Corte Académico y a lo largo del año escolar.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Colegio proyecta y realiza la evaluación de cada uno de los procesos con base en tres criterios: Conceptual, procedimental y actitudinal. Es muy importante asumirlos en línea integral y como parte de un proceso único. La valoración de estos criterios se presentará unificado y será el producto del seguimiento al proceso evaluativo a lo largo de cada uno de los cortes académicos.

Actitudinal:

Somos conscientes que lo que educa es el ambiente; el discurso por sí mismo no es tan poderoso como la influencia del medio en la formación de la persona, la cultura y la sociedad. Toda actitud tiene como motor el mundo axiológico. La pregunta por la motivación, la constancia y en últimas el dominio de la propia voluntad en el ser humano tienen sus raíces en él.

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO		Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)		Versión: 10
			Fecha: 29-11-2023
			Página 2 de 10

No se puede desconocer el aspecto empático en el acto pedagógico y el ideal será una perfecta armonía entre los protagonistas. Sin embargo, en el ámbito humano esta variable es afectada por múltiples aspectos que llevan a un trabajo continuo en cuanto a la formación en la diferencia y en la tolerancia para aceptar el aspecto relativo del punto de vista humano y de sus respectivas cosmovisiones frente a las realidades que le tocan.

Cuando se evalúa, es necesario tener en cuenta el compromiso para asumir estas variables y la apertura para entablar diálogos que permitan la construcción del saber y del conocimiento con proyección social y cultural en todas sus dimensiones.

Conceptual y procedimental:

Es muy delicado intentar entablar un límite entre estos dos aspectos de una misma realidad. La forma como se va construyendo la estructura mental conlleva una cuidadosa reflexión que invita a no concebirla como algo lineal y secuencial. Los complejos entramados pre-nocional, nocional, proposicional, conceptual, pre-categorial y categorial que se suponen deben sucederse en el proceso formativo que acompaña la escuela desde los primeros años hasta el último de sus ciclos, obligan a una reflexión cuidadosa sobre su praxis. Hay que procurar desde los primeros años un acompañamiento en torno a la formación y progresivo desarrollo de las destrezas, habilidades, desempeños que constituyen el insumo y base para el trabajo por competencias. Desligar cualquier fundamento teórico de este enfoque conlleva un empobrecimiento del acto pedagógico y de su dimensión social, cultural y trascendente y lo limitaría a un acto mecánico.

Lo conceptual se construye a partir de un proceso continuo que va dando conciencia de su importancia, implicaciones e interrelaciones. De la claridad y conciencia de los procedimientos depende la profundidad conceptual y de ésta, la capacidad para asimilar y asumir nuevos entramados conceptuales más complejos, cimentados en procesos deductivos e inductivos que se constituyen en la base de la ciencia.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

El Colegio establece la aprobación y promoción del grado cursado por parte de un estudiante de acuerdo con el desempeño final, así:

1. Cuando obtiene desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas.
2. Cuando finaliza el primer periodo del año escolar, cumplidos los requisitos establecidos en el SIE (parágrafo 3 del presente artículo), se tendrá derecho a la promoción anticipada al año siguiente.
3. Cuando presente desempeño bajo en 2 áreas o 3 asignaturas (en cualquiera de las 2 situaciones).

Reprobación de asignaturas:

- a. Cuando haya dejado de asistir a más del 25% de las clases en el período (pierde la asignatura en el período) o en el año (pierde la asignatura en definitiva). Se aclara que la ausencia con

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO		Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)		Versión: 10
			Fecha: 29-11-2023
			Página 3 de 10

excusa, permite la presentación de evaluaciones o trabajos durante el período que estuvo ausente, pero en ningún momento elimina las fallas y éstas cuentan también para pérdida de asignatura.

- b. Cuando obtenga desempeño bajo (inferior a 3.3)

CRITERIOS DE REPROBACIÓN DE GRADO Y DE NO PROMOCIÓN:

Un estudiante reprueba y no es promovido de un grado cuando:

1. Reprueba tres (3) áreas o 4 asignaturas.
2. En dos años consecutivos pierde dos (2) áreas iguales.
3. Por tres (3) años consecutivos pierde la misma área.
4. Buscando el criterio de favorabilidad de los estudiantes y entendiendo que el proceso académico implica elementos psicológicos de empatía y de comprensión que parten de la calidad de la relación docente-estudiante y teniendo en cuenta la triangulación y/o integraciones curriculares realizadas por el colegio, **en los casos en que un docente tenga a su cargo dos o más asignaturas, sólo una de ellas se tomará para la pérdida de año, aunque las demás asignaturas queden perdidas.**

PARÁGRAFO 1: Cuando un estudiante pierda el año por cualquiera de las anteriores causas, el Colegio le dará la oportunidad únicamente en el siguiente año de repetir y mejorar el nivel académico. La pérdida de más de un año lectivo en forma continua o con alternancia, dará para la pérdida de cupo en el colegio.

PARÁGRAFO 2: En la promoción de un estudiante se tendrá en cuenta la unificación de criterios cuantitativos (calificación) y cualitativos (proceso insuficiente o aceptable) a lo largo del seguimiento realizado por coordinaciones y docentes, favoreciendo la edad y proceso mental de los niños y jóvenes.

PARAGRAFO 3: Los criterios para acceder a la promoción anticipada serán: obtener alto o superior en todas las asignaturas, no presentar ninguna valoración con insuficiente a lo largo del corte y no presentar ningún llamado de atención en registro disciplinario o llegadas tarde. Incumplir al menos uno de los criterios anteriores imposibilita la promoción anticipada.

II. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

El Colegio campestre San Diego adopta la siguiente escala de valoración para evaluar el desempeño de los estudiantes, de básica primaria, básica secundaria y media académica así:

CUANTITATIVA	CUALITATIVA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1.0 a 3.2 desde el grado primero a once	Desempeño Bajo	0% al 64%
3.3 a 3.9	Desempeño Básico	66% al 78%
4.0 a 4.6	Desempeño Alto	80% al 92%
4.7 a 5.0	Desempeño Superior	94% al 100%

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	Versión: 10
		Fecha: 29-11-2023
		Página 4 de 10

Para la valoración académica en preescolar se adopta la siguiente escala:

CUALITATIVA
Desempeño Básico
Desempeño Alto
Desempeño Superior

CRITERIOS

DESEMPEÑO BAJO: Educandos que no alcanzan los estándares básicos mostrando un bajo nivel de desempeño. Presentan actitud negativa frente al aprendizaje, inconstancia en el desarrollo de las actividades propuestas por el docente, incumplimiento con materiales, dificultades continuas de comportamiento, inasistencia y llegadas tarde injustificadas.

DESEMPEÑO BÁSICO: Educandos que cumplen con dificultad y a un nivel básico los estándares propuestos en la asignatura. Requieren compromiso con el proceso formativo ya que aún se les nota desinterés, manifestado en: poca participación, irresponsabilidad, inconstancia, incumplimiento con sus compromisos y deberes, impuntualidad, inasistencia y baja calidad en su desempeño. Mantener las valoraciones en este nivel constituye un riesgo para la pérdida de asignaturas ya que este rango de calificación no da valor agregado ni permite acumulaciones en promedio. Un estudiante que no se compromete ni demuestra mejora continua, conllevará siempre el riesgo de pérdida del año escolar.

DESEMPEÑO ALTO: Educandos que alcanzan todos los estándares propuestos, demostrando el desarrollo y aplicación de habilidades, destrezas, métodos, saberes con un alto grado de autonomía. Demuestran interés a través de la participación significativa en las actividades, responsabilidad en el cumplimiento, puntualidad y búsqueda de calidad en los desempeños de la asignatura. Reconocen sus dificultades a nivel actitudinal, procedimental y conceptual estableciendo estrategias para su superación.

DESEMPEÑO SUPERIOR: Educandos que alcanzan todos los estándares propuestos con un nivel superior de competencia, sobrepasando los niveles esperados y favoreciendo no solo su ritmo de aprendizaje sino el de sus compañeros. Manifiestan sentido de pertenencia institucional, participan en actividades curriculares y extracurriculares, valoran y promueven con autonomía su propio desarrollo superando la esfera de lo individual hacia lo grupal y el bienestar común.

VALORACIÓN FINAL: Es el promedio que resulta del desempeño del estudiante durante el año escolar, teniendo en cuenta las valoraciones de cada uno de los cortes académicos tomando como referencia la escala de desempeños.

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	Versión: 10
		Fecha: 29-11-2023
		Página 5 de 10

III. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

En los planes de Aula desarrollados en cada una de las asignaturas aparecen los criterios y estrategias propuestos por el docente para evaluar los desempeños de los estudiantes en concordancia con los estándares curriculares y con el desarrollo de habilidades.

Es muy importante concebir la evaluación como un proceso y no como una intervención o un hecho puntual aislado. Se hace necesario no limitar la valoración de los desempeños de los estudiantes a una evaluación o previa o limitar el proceso evaluativo de desempeños a este instrumento. Se requiere encadenarlo a los aspectos actitudinales, procedimentales y conceptuales validándolos en la cotidianidad del aula y de la acción pedagógica no como elementos aislados sino como partes de un todo. Para ello se hace necesario replantear el papel del docente como agente mediador en la construcción del conocimiento con un rol de acompañamiento y direccionador, superando el tradicional de dador y trasmisor de contenidos ya que se cambia el enfoque del estudiante de receptor pasivo y acrítico por el de protagonista y constructor.

Aunque de manera difícil y a veces utópica surge la necesidad de identificar cuáles estudiantes y a qué ritmos asimilan los procesos propuestos en cada asignatura. Por lo tanto, las metodologías y recursos que el docente emplee para este fin no tienen límite y sería un error hacerlo. La amalgama va desde la evaluación escrita pasando por exposiciones, conversatorios, entrevistas, trabajos, pruebas de libro abierto, trabajos de campo, prácticas de laboratorio hasta ensayos y proyectos de investigación en los niveles avanzados. Siempre procurando contrastar los resultados de estos procesos con pruebas externas oficiales o de acompañamiento.

La mejora continua es motor esencial en la formación del estudiante y destaca la capacidad para comprometerse con la academia, pero también con aspectos cotidianos que son esenciales en la marcha de la sociedad como: puntualidad, actitudes de respeto para consigo y para con los otros, cuidado con el medio ambiente y de su propia salud, además de responsabilidad para proteger y evitar daño en los bienes materiales propios y de la institución. El criterio de Compromiso Convivencial que aparece en el boletín, resalta la sensibilidad del estudiante frente a estos aspectos y su vivencia transversal a toda la cotidianidad escolar. Por lo anterior, el Colegio Campestre San Diego, dará preponderancia y mayor valor en el promedio general en el boletín de cada corte y del año, a su valoración y calificación.

IV. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Para lograr mejora en los desempeños de los estudiantes son esenciales:

1. La actitud y los hábitos en el estudiante que propicien compromiso y evidencien buenos resultados en el desarrollo de habilidades y valores.
2. Padres de familia que acompañen a sus hijos con actitud amorosa, exigente, asertiva y prudente, que propicien canales de diálogo empáticos y efectivos con los docentes.

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	Versión: 10
		Fecha: 29-11-2023
		Página 6 de 10

3. Docentes competentes, prudentes, asertivos, comprometidos, siempre dispuestos al diálogo eficaz tanto con estudiantes como con padres de familia, cuando estos los soliciten, para mostrarles fortalezas y falencias del proceso educativo y que sugiera acciones concretas que al ser asumidas, tanto por el estudiante como por el padre de familia, evidencien mejora en los resultados.
4. Información oportuna por parte del colegio sobre los resultados valorativos en cada asignatura y sobre llamados de atención y de puntualidad por parte de los docentes:
 - 4.1 El medio de comunicación del Colegio, en cuanto a estos aspectos, es el Diario Comunicador y/o el Observador del estudiante.
 - 4.2 Es responsabilidad y es parte de los deberes de los Padres de Familia estar revisando diaria o semanalmente tanto el Diario Comunicador como el Observador, tanto en las páginas de valoraciones de cada corte, como en las páginas de llamados de atención y de puntualidad, para mantenerse informados sobre los desempeños académicos y convivenciales de sus hijos.
 - 4.3 Si un padre de familia, al revisar tanto las valoraciones como los sellos de convivencia y puntualidad, ve que hay aspectos que requieren atención y por lo tanto diálogo con los docentes, deberá solicitar cita con la dependencia o docente con quien requiera aclaración e información.
 PARAGRAFO: Es responsabilidad del Colegio, brindar la información diaria o semanal al Padre de Familia a través del Diario Comunicador y/o el Observador que son el medio oficial de comunicación en cuanto a convivencia y rendimiento académico (se asume y se entiende como notificación oficial); pero es responsabilidad del Padre de Familia, buscar la comunicación o los espacios de diálogo para aclarar o profundizar lo pertinente en cuanto a: Rendimiento académico, sellos por: puntualidad y/o llamados de atención que aparecen en la información dada a través del Diario Comunicador. La no búsqueda de este espacio para informarse o para profundizar, dialogar y retroalimentar lo informado, no responsabiliza al colegio del no cumplimiento por parte del Padre de Familia de sus compromisos y deberes.
5. Cuando se vea necesario y por solicitud de los Padres de Familia, Psico-orientación atenderá a los estudiantes sin comprometerse en línea de tratamiento, sólo con miras a realizar un diagnóstico y si se ve la necesidad remisión externa.

V. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los procesos de autoevaluación están ligados al desarrollo de la autonomía y al acompañamiento del educador.

Es importante que la escuela propicie una mirada introspectiva en el estudiante, que le permita descubrir el nivel de asimilación de su propio aprendizaje en diálogo coherente y franco con los resultados que el docente le brinda de su propio proceso.

La información que se brinda al estudiante al finalizar cada corte en cuanto a: valoraciones insuficientes, llamados de atención, puntualidad, entre otros, son insumo fundamental para este proceso de

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	Versión: 10
		Fecha: 29-11-2023
		Página 7 de 10

autoevaluación ya que aporta variables concretas sobre el cumplimiento de los compromisos, devela si hay sintonía entre lo que se manifiesta que se desea hacer con lo que se evidencia que se está haciendo y ayuda a superar el paradigma donde la opinión, la sobreprotección y el discurso emotivo justifican el mínimo esfuerzo y contribuyen a debilitar la conciencia de estos niños y jóvenes con dificultades.

Por lo anterior, la autoevaluación no es la valoración que un estudiante quiere darse; sino la demostración de cuánto ha asimilado saberes, cómo los va transformando en conocimiento propio, apoyado en la interacción con compañeros de mayor autoridad moral en el aula por su compromiso, dedicación y resultados y con docentes con visión amorosa, formativa y de sana exigencia que le permitirán develar su propio mundo interno y la necesidad de un verdadero aprendizaje que lo lleven a fortalecer su autoestima, pertenencia, responsabilidad y compromiso.

Al iniciar cada período académico el docente informará: ejes conceptuales a desarrollar, criterios y tipos de evaluación, metodología, etc., que se convertirán en referente claro para el estudiante y para el Padre de Familia.

VI. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Sin lugar a dudas la herramienta para la superación de cualquier limitación o problemática pedagógica es el diálogo.

1. Entre docente y estudiante se requiere capacidad para expresarse con respeto, pero con serenidad y tranquilidad. El punto de partida es el buen trato, la capacidad de escucha, y la asertividad en el discernimiento para saber leer cada hecho en el aula de clase con visión pedagógica. El trabajo de las emociones merece cuidado y atención diarias. Cualquier situación que demuestre riesgo en la relación docente-estudiante, requiere apoyo de Coordinaciones, del Padre de Familia y si es necesario de psico-orientación.
2. Entre Docente y Padre de Familia, es fundamental una continua comunicación.
 - 2.1 El Colegio se compromete a brindar información por medio del Diario Comunicador y/o del observador con relación a: rendimiento académico, convivencia, puntualidad, entre otros.
 - 2.2 Es responsabilidad y deber del Padre de Familia la revisión diaria -semanal del Diario Comunicador y/o observador, y de acuerdo a lo observado determinar si solicita o no atención por parte de alguna dependencia para aclarar o profundizar en algún aspecto (académico, convivencial, etc.).
 - 2.3 El Colegio no asume ninguna responsabilidad si por alguna situación el Padre de Familia no revisa la información, e incumple su compromiso y deber de estar informado por los medios brindados y enunciados (Diario Comunicador u Observador). El no buscar espacios de diálogo por parte del Padre de Familia, con docentes o con alguna dependencia, que ha manifestado incumplimiento de compromisos por parte del estudiante, le hace responsable de los resultados y consecuencias del incumplimiento de su hijo.

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO		Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)		Versión: 10
			Fecha: 29-11-2023
			Página 8 de 10

2.4 Para solicitar atención por parte de un docente:

- 2.4.1 La atención puede ser virtual o presencial, según le convenga al Padre de Familia, siempre con cita previa.
- 2.4.2 Se solicita la atención enviando un correo al docente o dependencia respectiva.
- 2.4.3 Si no se recibe respuesta, al día siguiente el padre de familia se puede comunicar con la secretaría del Colegio y se organiza una cita lo antes posible con el apoyo de Coordinaciones.
- 2.4.4 El diálogo busca, en primer momento, explicar la razón del bajo desempeño o de la situación a aclarar, y en segundo momento, el docente dará líneas concretas y puntuales del trabajo que se necesita realizar desde la casa con el apoyo del Padre de Familia.

3. Para el Colegio Campestre San Diego es fundamental el trabajo por procesos, por eso para superar cualquier dificultad se requiere: continuidad, compromiso, trabajo, disciplina, empatía y sobre todo fortalecimiento de la voluntad. Los seguimientos de Coordinación buscan favorecer estos criterios, en diálogo con los docentes, y determinar que la actitud favorece la superación de limitaciones. Por lo anterior los procesos de recuperación siempre están supeditados a la duración de los cortes académicos.

VII. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009 en los artículos 12, Derechos del estudiante; 13, Deberes del estudiante; 14, Derechos de los padres de familia; 15, Deberes de los padres de familia; el Colegio establece las siguientes instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

ACCIONES ACADÉMICAS:

Las acciones para garantizar que los estudiantes conozcan oportunamente los resultados de las evaluaciones y se cumplan los procesos evaluativos son:

1. Tanto estudiantes como padres de familia conocerán las valoraciones en cada asignatura a través del Diario Comunicador, Cualquier inquietud sobre los resultados siempre tendrá la oportunidad de aclaración o revisión en un plazo de 3 días después de conocida la nota.
2. Coordinación académica verificará un mínimo de notas parciales por asignatura en cada período o corte; si no se cuenta con el mínimo de parciales requeridas durante el proceso, se dejará la nota de aceptable como criterio de favorabilidad en el proceso evaluativo.
3. El informe académico, se dará a conocer según criterio dado por la institución a los padres de familia al finalizar cada corte académico, para lo cual deberá estar al día en el pago de la pensión.

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	Versión: 10
		Fecha: 29-11-2023
		Página 9 de 10

4. El estudiante siempre tiene derecho a conocer oportunamente el resultado de sus evaluaciones, trabajos, etc. y es deber del docente darlos a conocer.
5. Para evitar inconvenientes de inconformidades de notas, los docentes, una vez finalice cada período académico darán a conocer a los estudiantes los resultados del proceso evaluativo antes de ser pasadas al sistema. En todo caso, un estudiante siempre tendrá derecho a que se le haga la corrección del caso cuando se detecte una inconsistencia. Al finalizar un corte o período académico, se contará con un plazo de 5 días para solicitar rectificación, pasado este tiempo la valoración quedará en firme.
6. Cuando exista incoherencia entre la nota de un estudiante, publicada en el boletín y la que aparezca en la planilla del docente se aplicará el criterio de favorabilidad dejando la nota más alta de las dos.

VIII. LA PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La periodicidad en la entrega de informes de rendimiento de los estudiantes; dependerá del criterio dado por la institución con la aprobación del Consejo Académico y Consejo Directivo.

El informe final corresponde a la evaluación integral del rendimiento del educando. El resultado de cada asignatura será el promedio del proceso realizado a lo largo del año en los periodos determinados para tal fin.

IX. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

El informe valorativo para que sea claro, comprensible y dé información integral del avance en la formación, estará conformado por: Logo, Resolución, Dane, Nit, Descripción de la escala de valoración, nombre del estudiante, No. de lista, Período, fundamentos conceptuales, nivel de competencia alcanzado (superior, alto, básico, bajo) Asignaturas, compromiso convivencial, IHS, Inasistencia, Recomendaciones y firma de la rectora y secretaria. Juicios para estudiantes con necesidades educativas especiales.

X. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Colegio Campestre San Diego está abierto para escuchar inquietudes, reclamaciones y sugerencias, siempre en un ambiente de mutuo respeto, enmarcado en la dignidad, la diferencia y la tolerancia.

1. Cualquier reclamación o desacuerdo sobre resultados o procesos evaluativos dentro de los periodos será presentado por el estudiante y será atendido por el profesor de la asignatura.

	COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO		Código: DIRECTIVA-DOC-3
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)		Versión: 10
			Fecha: 29-11-2023
			Página 10 de 10

2. Si persiste la inconformidad, el estudiante acudirá a Coordinación Académica quien escuchará a las partes (docente – estudiante) y buscará, de acuerdo a los seguimientos y variables concretas y evidencias, dar una decisión al respecto.

PARÁGRAFO 1: Cuando exista incoherencia entre la nota de un estudiante, publicada en el boletín y la que aparezca en la planilla del docente se aplicará el criterio de favorabilidad dejando la nota más alta de las dos.

XI. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

La Comunidad Educativa puede participar en la construcción y enriquecimiento del sistema institucional de evaluación así:

1. **Los educadores:** Tienen como punto de reflexión y aporte las reuniones de profesores, comités de grado, reuniones de área y el consejo Académico.
2. **Los estudiantes:** Pueden expresarse a través de los representantes estudiantiles a nivel de grado, del personero de los estudiantes y del representante ante el Consejo Directivo.
3. **Los padres de Familia:** A través del Consejo de padres, y sus representantes ante el Consejo Directivo. El colegio respeta la dignidad y el valor de cada persona; por este motivo, siempre estará abierto a escuchar sugerencias o comentarios que redunden en el beneficio del proyecto educativo presentado por el colegio a nivel individual además de las que puedan surgir de los entes de representación propios de ellos.

Toda propuesta con relación al Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) necesitará ser aprobada por Coordinación Académica y ratificada por el Consejo Académico y por el Consejo Directivo.